CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 36
ACTA N° 20
FECHA: 19-05-2010

VISTO: El informe de fecha 19 de mayo de 2010 sobre Evaluación de Ofertas recibidas para la Provisión del Servicio de Encuadernación para la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

- Que, en fecha 12 de mayo de 2010, se realizó el Acto de Apertura de sobre conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **1) NM DISEÑOS; 2) DAMY CREACIONES; y 3) G y B;**
- Que, de la comparación de las ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Item	Código de Catálogo	Descripción	NM DISEÑOS	DAMY CREACIONES	G y B
1	82121903-001	Encuadernación de documentos, incluye: el ordenamiento, engomado, presillado, tapa cartón forrado con cuerina tipo creppel, más impresión en tapa y lomo.-	G. 46.980.000.-	G. 35.857.500.-	G. 18.950.000.-

- Que, del análisis de las propuestas recibidas, se ha verificado que todas las firmas han cumplido con los documentos legales y técnicos exigidos en las Bases y Condiciones del Llamado, por consiguiente, se concluye que la oferta económicamente más conveniente para la Provisión del Servicio de Encuadernación es la correspondiente a la firma G & B.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la firma G & B, de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, para la Provisión del Servicio de Encuadernación para Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por ser la oferta económicamente más conveniente para la Institución, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 9.475.000.-(Guaraníes Nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil), hasta un monto máximo de G. 18.950.000.-(Guaraníes Dieciocho millones novecientos cincuenta mil) con vigencia hasta el 31/12/2010.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa / Sección U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) - ROBERTO NUÑEZ –JUAN VEILUVA - ANGEL PEREIRA (MIEMBROS).----------

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA